



BASES LLAMADO A CONCURSO JEFE DE EXTENSIÓN PRODESAL –COMUNA DE OHIGGINS, UNIDAD OPERATIVA OHIGGINS.

1) DEL PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de Jefe de extensión PRODESAL Unidad Operativa O'Higgins 1, Comuna de O'Higgins, Región de Aysén, del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, en calidad de honorarios.

2) DE LA RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

La postulación será únicamente vía correo electrónico los cuales serán recepcionados en el siguiente correo electrónico (m.iduarte@municipalidadohiggins.cl) con copia a c.valdes@municipalidadohiggins.cl. Los postulantes deben subir los siguientes antecedentes solicitados al correo electrónico mencionado (digitalmente).

Cualquier duda que exista, mientras dure el proceso de postulación, será enviada a los siguientes correos electrónicos: m.iduarte@municipalidadohiggins.cl; msotog@indap.cl; oflores@indap.cl Las dudas serán respondidas, vía correo electrónico, a más tardar el viernes 29 de octubre de 2021.

3) DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae ciego (disponible en www.indap.gob.cl)
2. Certificado de título en original o copia legalizada.
3. Fotocopia simple de Licencia de conducir.
4. Carta compromiso de disponibilidad inmediata.
5. Disponibilidad de Movilización (Contar con un vehículo propio o arrendado lo que se debe acreditar mediante Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular. Capacidad mecánica acorde al terreno de preferencia 4X4)
6. Certificados experiencia laboral.
7. Certificados de estudios realizados y/o especialización.
8. Certificado de antecedentes.
9. Indicar manejo computacional nivel medio (Excel; Word; Power Point entre otros)
10. Experiencia demostrable de trabajos con pequeños productores agrícolas y/o campesinos.
11. Deseable experiencia en elaboración de proyectos silvoagropecuario.
12. Deseable acreditación en Registro SIRSD_S.
13. Deseable experiencia laboral en la Comuna de O'Higgins.

4) DE LA RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES.

Los antecedentes deben ser remitidos al email m.iduarte@municipalidadohiggins.cl con copia a c.valdes@municipalidadohiggins.cl indicando "Postulación Concurso Prodesal Comuna de O'Higgins". El plazo para postular es el día martes 2 de Noviembre del 2021, hasta las 12:00 horas. No se recibirán antecedentes fuera de plazo.



5.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS.

Profesional o Técnico del área silvoagropecuaria (Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario, Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrícola, Técnico Agrícola, Técnico Pecuario)

6.- DE LAS FUNCIONES DEL CARGO

1.-Prestar servicios de Asesoría Técnica a agricultores/as en los ámbitos de desarrollo económico-productivo y sustentabilidad ambiental, en la Unidad Operativa O'Higgins. (Servicios que deberán ser prestados de forma presencial, por lo cual se descarta la posibilidad de contratar profesional vía remota).

2.-Asesorar técnicamente y transferir capacidades a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa, estableciendo una diferenciación en la atención, según las características de sus demandas (o segmentos). Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa.

3.-Apoyar y fomentar las distintas actividades productivas que desarrollan los agricultores, tanto silvoagropecuarias como las actividades conexas o complementarias, cuando exista interés por parte de los agricultores y sea pertinente técnicamente. Apoyar la comercialización de los productos a los agricultores bajo su responsabilidad.

4.-Apoyar a los usuarios a formular y postular Proyectos de Inversión, ingresando las postulaciones en el sistema de INDAP dispuesto para tales fines Articular acciones y/o financiamiento de otros servicios y/o ministerios que contribuyan a satisfacer las diversas necesidades existentes en el espacio rural.

5.-Elaborar y aplicar los instrumentos de planificación, de acuerdo a los formatos provistos por INDAP. Planificar los objetivos, metas y metodología del Plan de trabajo anual con la orientación productiva de la comuna en conjunto con la Agencia de Área respectiva de INDAP, y desarrollar las actividades de intervención establecidas en él.

6.-Participar en la reunión planificación convocada por el Jefe de Área y apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Control Social y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.

7.-Apoyar en marcha y hacer acompañamiento de las inversiones que realicen los agricultores de su unidad operativa, de manera de contribuir al correcto uso técnico de los bienes que se adquieren y que estos sean un aporte efectivo en la solución de los problemas.

8.-Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del equipo técnico de la respectiva Unidad Operativa, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas operativas.

9.-Otras funciones que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se estimen convenientes en beneficio de los usuarios y usuarias del Programa.

7.- DE LA REMUNERACION.

Los honorarios corresponden a \$2.062.331 (dos millones sesenta y dos mil trescientos treinta y un pesos) mensuales, impuesto incluido.



8.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

Una vez cerrado el período de recepción de las postulaciones, es decir, (el día 2 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas), la comisión bipartita compuesta por representante de la Municipalidad de O'Higgins y un representante de INDAP y tendrán un plazo de dos días hábiles para realizar el proceso de preselección.

Dentro de los dos días mencionados la comisión bipartita llamará a entrevista a los preseleccionados.

9.- DE LA SELECCION

Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico.

El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de 60 puntos.

La entrevista personal se regirá por la Pauta de Entrevista Personal provista por INDAP. Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato.

"Los postulantes a los concursos serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y el Municipio, en base a una Pauta de Evaluación provista por INDAP. A partir de esta evaluación, se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia. En caso de no lograr conformar la terna, debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado a concurso.

La selección de los integrantes del equipo técnico a partir de la terna, será de común acuerdo entre INDAP y el Municipio. La Comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un período no superior a 5 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje. En caso de existir empate entre los postulantes con mayor puntaje, se seleccionará a quien defina el Alcalde.

Si no es posible conformar una Terna, dado el bajo número de postulantes que alcanzaron el puntaje para pasar a entrevista personal, se seleccionará a quien tenga el mayor puntaje.

En el caso que ninguno de los seleccionados para la terna cumpla con los criterios mínimos o que no cumpla con las garantías mínimas, el alcalde podrá declarar desierto el presente concurso, pudiendo realizar un nuevo llamado si así se dispone.



10.- ETAPAS DEL CONCURSO.

RECEPCION DE ANTECEDENTES	DESDE EL 25 DE OCTUBRE HASTA EL 2 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 12:00 HORAS AL CORREO m.iduarte@municipalidadohiggins.cl c.valdes@municipalidadohiggins.cl
REVISION Y EVALUACION ANTECEDENTES RECEPCIONADOS	2 DE NOVIEMBRE
ENTREVISTAS	3-4 DE NOVIEMBRE DE 2021
PRESENTACION DE TERNA AL ALCALDE	4 DE NOVIEMBRE
NOTIFICACION SELECCIONADO	5 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO FUNCIONES	15 DE NOVIEMBRE DE 2021 (plazo máx.)


CLAUDIO FICA GÓMEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OHIGGINS

